

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34371** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 392/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0004426/2012, por auto de 28 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DIELEC INSTALACIONES, S.L., con CIF B-81994691, con domicilio en la Calle Polo Sur, 2, de Torrejón de Ardoz (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Economista, Luis Fernández Fadrique, con domicilio postal en Calle Secoya, 3 A 5.º A, 28054 Madrid, teléfono 685621475 y la dirección de correo electrónico es concurso.acreedores.dielec.392@gmx.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120067309-1